

los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2151/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Jerez Santana.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 27 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2195/2004.

Nombre y apellidos: Doña Olga Gutiérrez García.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 13 de octubre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2219/2004.

Nombre y apellidos: Don Antonio López Escalera.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 27 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2266/2004.

Nombre y apellidos: Don José Carrillo Martín.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 28 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2302/2004.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Cuervo Barbeito.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 28 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2333/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Guerrero Gómez.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 27 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2401/2004.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Sollo Bueno.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 27 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2439/2004.

Nombre y apellidos: Don Jacinto Vázquez Salazar.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 29 de septiembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2587/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a de los Angeles Guzmán Egea.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 7 de octubre 2004, para que en el plazo 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2765/2004.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Barrera López.

Contenido del actos: Requerimiento, de fecha 5 de octubre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1638/2004.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Campos Flores.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 17 de mayo de 2004 por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de

alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1736/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Bayot Blanco.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 19 de mayo de 2004, por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2326/2004.

Nombre y apellidos: Don Fernando Martínez Mostazo.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 9 de julio de 2004 por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2421/2004.

Nombre y apellidos: Don Victoriano Saavedra Salazar.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 12 de julio de 2004 por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2479/2004.

Nombre y apellidos: Don Javier Ramírez Vargas.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 20 de julio de 2004 por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2511/2004.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Traicovich Heredia.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 22 de julio de 2004 por la cual se acuerda archivar la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Inclusión Social, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-0929/2004.

Nombre y apellidos: Doña Gema Isabel de León Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 30 de julio de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-0944/04.

Nombre y apellidos: Doña Sanija Feratovic.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de septiembre de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2297/04.

Nombre y apellidos: Don Jorge Hermosilla Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 30 de julio de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía (SAN 009/99).

Intentada notificación sin que se haya podido practicar, de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la normativa que se dice y, en cumplimiento de lo prevenido en los artícu-